



BASES CORREGIDORA 2022

La Corregidora de las fiestas 2022 se realizará nuevamente mediante sorteo, entre las jóvenes de la quinta del 1999, 2000 y 2001, dando la oportunidad también a las dos quintas que la pandemia no ha permitido que celebremos. Se realizará mediante un sorteo público y abierto que tendrá lugar el día 15 de julio.

La Corregidora será la encargada después de la designación de sus dos damas de honor, que tendrán que acudir a todos los actos programados durante las fiestas.

REQUISITOS:

- Estar empadronada en el municipio de Cuéllar a fecha 31/12/2021.
- Haber nacido en el año 1999, 2000 o en el 2001.
- Acudir a los actos principales del programa de las fiestas y otros actos hasta el nombramiento de la Corregidora 2023, de los cuales el Ayuntamiento informará.
- ¡Estar dispuesta a disfrutar mucho y vivir las fiestas de un modo diferente y muy especial!

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las interesadas deberán enviar un correo a la dirección: corregidora@aytocuellar.es

Deben manifestar expresamente que desean participar en el sorteo de la corregidora y deben adjuntar fotocopia del anverso y reverso del DNI y número de teléfono de contacto.

PLAZO

Entrarán en el plazo los correos recibidos desde el 1 de julio hasta el 14 de julio a las 23:59 horas.

SORTEO

El sorteo se realizará de manera abierta al público el 15 de julio a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cuéllar.

Durante el sorteo, únicamente se hará público el nombre de la próxima Corregidora que el azar escoja y no del resto de personas que hayan entrado en el sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales contenidos serán recogidos bajo el consentimiento de la afectada y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporado al Sistema de Información del Ayuntamiento de Cuéllar. El uso de dichos datos estará restringido exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante el Ayuntamiento de Cuéllar.